CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17347

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 14 de junio de 2025, el **distrito de Chingalpo, provincia de Sihuas, región Áncash**, conmemora su **sexagésimo séptimo aniversario** de creación política republicana, lo cual genera alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Este distrito ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y peruanos en general por sus significativos aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, según proyecciones del INEI al año 2022, cuenta con una población de 870 habitantes.

Que, el 14 de junio de 1958, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Chingalpo**. Este distrito fue reconocido legalmente mediante la **Ley N° 13012**, cuyo artículo 1º establece: "Créase el distrito de Chingalpo, en la provincia de Pomabamba, del departamento de Áncash, que tendrá por capital el pueblo del mismo nombre". El distrito de Chingalpo tiene los siguientes límites: al norte, con el distrito de Acobamba; al sur, con el distrito de Quiches; al oeste, con el distrito de Ragash; y al este, nuevamente con el distrito de Acobamba.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Chingalpo, provincia de Sihuas, región Ancash,** por su **LXVII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Eusebio Pablo Murillo Yparaguirre, alcalde del distrito de Chingalpo, provincia de Sihuas, región Áncash, para que extienda el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, centros poblados, así como a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Chingalpo, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 28 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento